



Rionegro,

Usuario

ANONIMO

Dirección: PARA PUBLICAR EN LA PAGINA WEB

Datos: Queja SCQ-131-1206-2025 del 20 de agosto de 2025

VEREDA: El Salado

MUNICIPIO: Guarne

INFRACCIÓN AMBIENTAL: Quemas

ASUNTO: Respuesta a la queja SCQ-131-1206-2025

Cordial saludo,

Que, el equipo técnico de la Subdirección de Servicio al Cliente, realizó visita el día 6 de septiembre de 2025, de atención a la queja con radicado No. SCQ-131-1206-2025 del 20 de agosto de 2025, en donde se denunció "QUEMAS CONTINUAS DE MATERIAL VEGETAL, PLASTICOS Y BASURAS"; hechos ubicados en la vereda el Salado, del municipio de Guarne; de la cual se generó el informe técnico No.IT-07159-2025 del 10 de octubre de 2025, donde se estableció lo siguiente:

"4. Conclusiones

4.1 La visita técnica realizada el 6 de septiembre de 2025 permitió constatar que no se logró ubicar el sitio exacto objeto de la queja radicada bajo el número SCQ-131-1206-2025, debido a la falta de precisión en la información suministrada en el formato de denuncia. Además, La ausencia de un número de contacto en el formato de la queja representó una limitación significativa para orientar la inspección y corroborar los hechos."

De acuerdo a lo anterior y a la visita técnica, es preciso indicar que, en el formato de queja no se incluyó un número de contacto que permitiera orientar adecuadamente la visita hacia el sitio objeto de la denuncia. Ante esta limitación, se procedió a realizar un recorrido trazado a través de la herramienta Wikiloc y se efectuó indagación directa con habitantes de la comunidad, quienes manifestaron no tener conocimiento ni haber observado recientemente emisiones de humo o quemas en el sector. Esta situación refuerza la dificultad de corroborar los hechos denunciados.

Le manifestamos nuestro agradecimiento por su compromiso, si conoce situaciones adicionales que considere debe conocer la Corporación, lo invitamos a comunicarse a través de los canales destinados para ello, al correo electrónico cliente@cornare.gov.co o las líneas telefónicas 5461616 ext. 212, 213 y 214.

Atentamente,


JOHN FREDY QUINTERO VILLADA
Subdirector General de Servicio al Cliente
Expediente: SCQ-131-1206-2025
Fecha: 18 de octubre de 2025
Proyectó: Sandra Peña H / Profesional Especializada
Revisó: Ornella A
Técnico: Luisa Fernanda Muñeton